

MUNICIPALIDAD PUCÓN
 Dirección Desarrollo Comunitario
 Nº DE REGISTRO 44
 FECHA ENTRADA 18/01/22
 FECHA SALIDA 18/01/22
 DEPTO. OCC

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
 (ARTÍCULO 6° LEY 19.418)**

En Pucón, a 17 de ENERO del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 10 de NOVIEMBRE del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria JUNTA VECINOS VILLA CORDILLERA, deposita en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pucón, los siguientes documentos:

- Acta de la elección que levanta la Comisión Electoral.
- Fotocopia del Registro de Socios de la Organización (Fotocopia del Libro).
- Registro o Nomina de socios que sufragaron en la elección.
- Fotocopia del Acta de elección de la Comisión Electoral.
- Acta adicional de elección de directorio, en resguardo de los datos personales.
- Certificados de Antecedentes de los candidatos electos al Directorio (Art. 20° Ley 19.418).

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 6° de la Ley 19.418, en cuanto se depositan en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos individualizados en el párrafo precedente.

Suscriben el presente documento los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria

JUNTA DE VECINOS VILLA CORDILLERA.

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	PETRONILA HENRIQUEZ VILLAGRA	[REDACTED]	Petronila HV
2	ROBERTO HERNANDEZ	[REDACTED]	RCHV
3	YOLANDA INELES	[REDACTED]	Yolanda I

I. MUNICIPALIDAD PUCÓN
 Nº DE REGISTRO 368
 Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl
 FECHA ENTRADA 18 ENE 2022
 FECHA SALIDA _____
 DEPTO.: OCC

Juan Segura
18/1/2022



Municipalidad de Pucón

ACTA ADICIONAL DE ELECCION DE DIRECTORIO EN RESGUARDO DE LOS ANTECEDENTES PERSONALES LEY 19.628, PARA PUBLICAR

(Nombre de la Organizacion JUNTA DE VECINOS VILLA CORDELLERA.

En PUCÓN, a 10 de ENERO 2022, siendo las 16:00 hrs.

Horas, en el local ubicado en VILLA CORDELLERA, se da

Inicio al proceso eleccionario, de la organización JUNTA VECINOS VILLA CORDELLERA.

Para elegir los miembros del directorio, los que duraran tres años en sus cargos:

Siendo las 22¹⁰ hrs. Se da término al proceso eleccionario y se procede a abrir la urna, al conteo de votos y escrutinio, arrojando éste el siguiente resultado:

NOMBRE CANDIDATO	Nº VOTOS
1. <u>ANGELICA GATICA</u>	<u>35.</u>
2. <u>ELIAS ARRIAGABA.</u>	<u>15.-</u>
3. <u>MAGDALENA PABILLA.</u>	<u>13.-</u>
4. <u>HAROLD COFRE.</u>	<u>7.-</u>
5. <u>ALICIA JARA.</u>	<u>6.-</u>
6. <u>MARIA CHIGUAY</u>	<u>5.-</u>

De acuerdo al resultado, la directiva queda constituida de la siguiente manera, (solo agregar nombre completo y apellidos).

PRESIDENTE : ANGELICA MARIA GATICA GALAZ

SECRETARIO : MAGDALENA MARGOT PABILLA MEDINA.

TESORERO : ELIAS ENRIQUE ARRIAGABA PABILLA.

SUPLENTES: HAROLD COFRE, ALICIA JARA, MARIA CHIGUAY.

Por el presente acto se da cumplimiento al requisito establecido en el Art. 21° de la Ley 19.418.

La presente acta junto a todos los demás antecedentes mencionados en el inciso tercero del artículo 6° de la ley 19.418 junto a este formato, fueron ingresados a la municipalidad por oficina de partes en los plazos correspondientes.

Por otra parte, se deja constancia que el directorio electo deberá en su primera reunión, elegir a los representantes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, la que estará compuesta por tres personas que durarán un año en su cargo.

Suscriben la presente acta los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada JUNTA VECINOS UICIA CORASUARA.

FIRMA TRICEL O COMISION ELECTORAL (nombres, apellidos y firma)

PETRONICA HENRIQUEZ UICAGRA. Petronica HU

ROBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ RCH

YOLANDA INGLES QUIJANO. Yolanda I